



### **ACTA NÚMERO SETENTA Y NUEVE**

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las once horas del día dieciséis de agosto de dos mil dieciocho; licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de La Presidencia de la República. Se encuentra ausente por motivos de salud el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, representante del Ministerio de Hacienda. Asimismo, está presente la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, para presentar los informes de la Administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número setenta y ocho. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1** Memorándum enviado a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, solicitándole promover el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo en la sesión del 10 de agosto de 2018. **4.a.2** Remisión del informe del quehacer institucional del mes de julio del año 2018, al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación. **DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1** Informe de fondos institucionales acumulados al 31 de julio del año 2018, comparados con la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 28 al 31 de julio del mismo año. **4.b.2.** Informe de fondos institucionales acumulados al 10 de agosto del año 2018, comparados con la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 01 al 10 de agosto del mismo año. También se informa de las inversiones efectuadas. **4.b.3** Cuadro resumen de pagos y aportaciones de Seguros de Vida, del 01 de enero al 31 de julio de 2018. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1** Aprobación y ratificación del Presupuesto de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación para el ejercicio 2019. **B) De la Administración: 5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Propuesta de inversiones. **5.b.3** Aprobación y ratificación de solicitudes de Préstamos Personales. **5.b.4** Solicitud para que se deje sin efecto el nombramiento de la Coordinadora del Comité de Créditos No 1, y propuesta de nombramiento de los coordinadores sucesores. 6. Informes y propuestas de los Directores. **6.1** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **6.2** Licenciado Luis Alonso Reyes. Varios: **ROMANO I.** Solicitud para cambio del administrador del contrato de servicios profesionales de asesoría jurídica en Derecho Procesal Civil y Derecho Administrativo para el Consejo Directivo y para el Presidente de La Caja. **ROMANO II.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

**NÚMERO SETENTA Y OCHO.** El Presidente da lectura al Acta número setenta y ocho la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA:**

**4.a.1 MEMORÁNDUM ENVIADO A LA LICENCIADA ROXANA MINET ALARCÓN MACAL, GERENTE INTERINA, SOLICITÁNDOLE PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO EN LA SESIÓN DEL 10 DE AGOSTO DE 2018.** El Presidente informa al Consejo Directivo que envió memorando a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, pidiéndole promover el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, tomados en la sesión del 10 de agosto del año en curso. Asimismo, le indica realizar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos cuya ejecución está pendiente. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 REMISIÓN DEL INFORME DEL QUEHACER INSTITUCIONAL DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2018, AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 15 de agosto del año en curso, se remitió el informe de las actividades más relevantes del quehacer institucional correspondiente al mes de julio del año 2018, al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación. Lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo de Consejo Directivo tomado el 27 de julio de 2012, en el punto 5.1, del Acta No. 77, así como lo estipulado en el Art. 16, numeral 10 y Art. 38 numeral 23, del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 INFORME DE FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2018, COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 28 AL 31 DE JULIO DEL MISMO AÑO.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales acumulados al 31 de julio del año 2018, comparados con la semana anterior para establecer la variación; asimismo, los ingresos y egresos del 28 al 31 de julio del mismo año. El detalle a continuación:

**FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 31 DE JULIO DE 2018**

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 31/07/2018	\$ 53, 190,174.01	Informe de la semana del 28 al 31 de julio 2018
DE 27/07/2018	\$ 53,114,356.09	Informe semana anterior
Variación	\$75,817.92	0.1%

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 28 AL 31 DE JULIO DE 2018**

INGRESOS	\$ 94,612.16
EGRESOS	\$ 18,794.24
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$75,817.92*

\*En el período reportado el saldo ha sido positivo debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos.

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2. INFORME DE FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y**



**EGRESOS DEL 01 AL 10 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO. TAMBIÉN SE INFORMA DE LAS INVERSIONES EFECTUADAS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales acumulados al 10 de agosto del año 2018, comparados con la semana anterior para establecer la variación; asimismo, se informa sobre los ingresos y egresos del 01 al 10 de agosto del mismo año. También se informa de las inversiones efectuadas en los Bancos que presentan la mejor tasa ofertada, y que no representan riesgos a la inversión institucional. A continuación el detalle:

**FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 10 DE AGOSTO DE 2018**

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 10/08/2018	\$ 53,369,740.52	Informe de la semana del 01 al 10 de agosto 2018
DE 31/07/2018	\$ 53,190,174.01	Informe semana anterior
Variación	\$179,566.51	0.3%

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 AL 10 DE AGOSTO DE 2018**

INGRESOS	\$ 195,372.72
EGRESOS	\$ 15,806.21
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	<b>\$179,566.51*</b>

\*En el período reportado el saldo ha sido positivo debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos.

**INVERSIONES EFECTUADAS EL 10 Y EL 16 DE AGOSTO DE 2018**

FECHA CONTRATACIÓN	DE	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
10/08/2018		HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.45%	\$100,000.00
16/08/2018		G&T CONTINENTAL	360 DÍAS	4.44%	\$320,000.00
<b>TOTALES</b>					<b>\$420,000.00</b>

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 CUADRO RESUMEN DE PAGOS Y APORTACIONES DE SEGUROS DE VIDA, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2018.**

La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el resumen de pagos y aportaciones de Seguros de Vida, del 1 de enero al 31 de julio del año 2018. A continuación el detalle:

<b>Pagos de los montos de los seguros de fallecidos correspondiente al período del 01 de enero al 31 de julio de 2018</b>	<b>Totales</b>	<b>Número de beneficiados</b>
Pagado en seguro de vida básico	\$200,914.20	59
Pagado en seguro de vida opcional	\$696,005.16	36
Pagado en seguro de vida dotal	\$9,531.43	4
Pagado en seguro por sepelio	\$59,428.72	52
Pago del 10% de gastos funerarios	\$38,552.47	44
Doble pago por muerte accidental	\$29,714.28	4
Beneficio del pago del 100% del seguro de vida opcional al asegurado (en vida) por incapacidad total y permanente	\$0.00	0
Al pagar incapacidad total y permanente, montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en el SVO	\$0.00	0
<b>Total general pagado en seguros</b>	<b>\$1,034,146.26</b>	-
Montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en los diferentes montos del SVO	\$158,441.41	-
Montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en el seguro	\$2,529.65	-
Total de aportes de cuotas	\$160,971.06	-

Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO 2019.** En cumplimiento a lo establecido en la Ley de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, tomando en cuenta el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, el Plan Estratégico Institucional, las Normas de Formulación Presupuestarias y la Política Presupuestaria 2019, emitida por el Ministerio de Hacienda, el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, presenta al Consejo Directivo para su aprobación y ratificación, el documento que contiene la Formulación del Presupuesto Institucional del año 2019, elaborado por el Comité Presupuestario nombrado para tal efecto. I. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA PARA EJERCICIO 2019. Para el Presupuesto del año 2019, se mantiene la estructura presupuestaria vigente del ejercicio 2018 sin cambios considerados, diseñado bajo la modalidad de Áreas de Gestión, con base a los lineamientos definidos en las Normas de Formulación presupuestaria 2019 emitidas por el Ministerio de Hacienda.



UNIDAD PRESUPUESTARIA Y LÍNEA DE TRABAJO, EJERCICIO 2018	UNIDAD PRESUPUESTARIA Y LÍNEA DE TRABAJO, EJERCICIO 2019
<b>01 DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>01 DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL</b>
01 Dirección Superior	01 Dirección Superior
02 Asesoría Técnica y Planificación	02 Asesoría Técnica y Planificación
03 Administración General	03 Administración General
04 Administración Financiera	04 Administración Financiera
<b>02 OPERACIONES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES</b>	<b>02 OPERACIONES DE GESTIÓN DE PRESTACIONES</b>
01 Reclamos de Seguros	01 Reclamos de Seguros
02 Operaciones de Seguros	02 Operaciones de Seguros
<b>03 INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>03 INVERSIÓN FINANCIERA</b>
01 Depósitos Bancarios y Compra de Valores	01 Depósitos Bancarios y Compra de Valores
<b>04 INVERSIÓN REAL</b>	<b>04 INVERSIÓN REAL</b>
01 Adquisición, Construcción y Mejora de Inmuebles	01 Adquisición, Construcción y Mejora de Inmuebles

II. PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019. A continuación se presenta el Presupuesto de Ingresos Institucionales:

COD.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2018	PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2019	DIFERENCIA ASIGNACIONES 2019-2018	DIFERENCIA % ASIGNACIONES 2019-2018
13	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,051,220	\$ 1,051,220	\$ -	0.0%
132	DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 1,051,220	\$ 1,051,220	\$ -	0.0%
13203	Contribuciones Estatales	\$ 1,051,220	\$ 1,051,220	\$ -	0.0%
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 9,765,875	\$ 10,021,990	\$ 256,115	2.6%
151	RENDIMIENTOS DE TITULOS VALORES	\$ 2,388,290	\$ 2,185,310	\$ (202,980)	-8.5%
15101	Rentabilidad Financiera de Bonos	\$ 1,220,310	\$ 1,220,310	\$ -	0.0%
15105	Rentabilidad de Depósitos a Plazo	\$ 1,163,980	\$ 945,000	\$ (218,980)	-18.8%
15199	Otras Rentabilidades Financieras	\$ 4,000	\$ 20,000	\$ 16,000	400.0%
152	INTERESES POR PRESTAMOS	\$ 1,208,010	\$ 1,527,955	\$ 319,945.00	26.5%
15210	A Personas Naturales	\$ 1,208,010	\$ 1,527,955	\$ 319,945	26.5%
154	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$ 61,545	\$ 29,270	\$ (32,275)	-52.4%
15402	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$ 61,545	\$ 29,270	\$ (32,275)	-52.4%
157	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	\$ 6,108,030	\$ 6,279,455	\$ 171,425.00	2.8%
15702	Primas de Seguros	\$ 6,105,030	\$ 6,259,455	\$ 154,425	2.5%
15799	Ingresos Diversos	\$ 3,000	\$ 20,000	\$ 17,000	566.7%
23	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 30,889,105	\$ 18,259,090	\$ (12,630,015)	-40.9%
231	Recuperación de Inversiones en Títulos valores	\$ 27,630,000	\$ 16,506,135	\$ (11,123,865)	-40.3%
23105	Liquidación de Depósitos a Plazo	\$ 27,630,000	\$ 16,506,135	\$ (11,123,865)	-40.3%
232	Recuperación de Prestamos	\$ 3,259,105	\$ 1,752,955	\$ (1,506,150)	-46.2%
23210	A Personas Naturales	\$ 3,259,105	\$ 1,752,955	\$ (1,506,150)	-46.2%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 41,706,200</b>	<b>\$ 29,332,300</b>	<b>\$ (12,373,900)</b>	<b>-29.7%</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

El presupuesto de ingresos para el ejercicio 2019 representa un valor estimado de: VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS 00/100 USD (29,332,300.00 USD), disminuyendo del 2018 al 2019 en 12,373,900.00 USD, equivalente al 29.7% debido al ajuste de los fondos disponibles en la asignación presupuestaria para préstamos personales. En cuanto a los ingresos de Primas de Seguros para el año 2019, se ha considerado un aumento aproximado del 2.2% en los ingresos de primas de los Seguros Voluntarios (Dotal, Opcional y Sepelio), además el Seguro Decreciente de Deuda como apoyo al Programa de Préstamos Personales con respecto al valor presupuestado en el año 2018, para lograr dicha meta se desarrollarán actividades conjuntas diversas, tales como: Actividades de Bienestar Social para los asegurados, divulgación del Programa de Préstamos Personales, realización de eventos de promoción de los seguros y entrega de productos promocionales, debido a que éstas actividades motivan a las nuevas contrataciones de seguros y préstamos y en otros casos el aumento de las coberturas de éstos, que tiene como efecto percibir una mayor cantidad de ingresos por primas y el logro de cumplimiento de las metas institucionales. Es importante mencionar que la Unidad de Comercialización, continuará fortaleciendo la atención a nuestra población asegurada a nivel nacional, a través de los programas de ejecución de eventos en el mes de junio en conmemoración del día del maestro, en el mes de noviembre en conmemoración del aniversario de La Caja y otras actividades. A continuación el detalle del estimado de ingresos a percibir en concepto de Primas de Seguros:

PRIMAS DE SEGUROS POR PRIMAS INICIALES Y RENOVACIONES	2018		2019		% DE VARIACION INGRESO MONETARIO
	Nº DE ASEGURADOS	VALORES ANUALES	Nº DE ASEGURADOS	VALORES ANUALES	
SEGURO DE VIDA OPCIONAL		<b>\$2,850,743.70</b>		<b>\$2,895,249.42</b>	<b>1.6%</b>
NUEVOS	1515	\$ 11,665.50	1515	\$ 11,665.50	0.0%
INCREMENTOS	1288	\$ 10,587.36	1288	\$ 10,587.36	0.0%
RENOVACION	35575	\$ 2,828,490.84	35577	\$ 2,872,996.56	1.6%
SEGURO POR SEPELIO		<b>\$ 259,039.96</b>		<b>\$ 259,610.49</b>	<b>0.2%</b>
NUEVOS	2803	\$ 27,105.01	2803	\$ 27,105.01	0.0%
RENOVACION	23985	\$ 231,934.95	24044	\$ 232,505.48	0.2%
SEGURO DE VIDA DOTAL		<b>\$ 2,829,462.16</b>		<b>\$ 2,965,442.16</b>	<b>4.8%</b>
NUEVOS	2615	\$ 67,990.00	2615	\$ 67,990.00	0.0%
RENOVACION	7935	\$ 2,761,472.16	8078	\$ 2,897,452.16	4.9%
SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA		<b>\$ 165,780.00</b>		<b>\$ 139,152.38</b>	<b>-16.1%</b>
NUEVOS	2763	\$ 165,780.00	1411	\$ 8,253.07	-95.0%
RENOVACION	0	\$ -	1231	\$ 130,899.31	-
TOTAL DE INGRESOS		<b>\$ 6,105,025.82</b>		<b>\$ 6,259,454.45</b>	<b>2.5%</b>



De igual forma, otros montos relevantes lo constituyen los valores correspondientes a la integración de los fondos depositados en el mercado financiero nacional, en concepto de depósitos a plazo a ser utilizados para la colocación de los préstamos personales, así como el capital e intereses a recuperar en la operatividad del mismo. III. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019. En consideración a los principios establecidos en la Política Presupuestaria de 2019 emitida por el Ministerio de Hacienda, se han tomado en cuenta los principios de austeridad y racionalización de los recursos, evitando los gastos superfluos de bajo contenido social. La conformación del Presupuesto de Egresos por Rubros Presupuestarios, se detalla a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE DE RUBRO	REALIZADO 2017	APROBADO 2018	SOLICITADO 2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN EN % 2019-2018
51	Remuneraciones	\$ 1,718,317	\$ 2,010,710	\$ 2,117,255	\$ 106,545	5.3%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 659,958	\$ 1,317,005	\$ 1,346,730	\$ 29,725	2.3%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 90,756	\$ 126,000	\$ 126,000	\$ -	0.0%
56	Transferencias Corrientes	\$ 3,597,700	\$ 5,307,985	\$ 5,803,980	\$ 495,995	9.3%
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 160,505	\$ 114,905	\$ 131,475	\$ 16,570	14.4%
63	Inversiones Financieras	\$ 1,156,007	\$ 32,829,595	\$ 19,806,860	\$ (13,022,735)	-39.7%
	<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 7,383,242</b>	<b>\$ 41,706,200</b>	<b>\$ 29,332,300</b>	<b>\$ (12,373,900)</b>	<b>-29.7%</b>

El valor estimado del Presupuesto de Egresos asciende a VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS 00/100 USD (29,332,300.00 USD), disminuyendo del 2018 al 2019 en la cantidad de 12,373,900.00 USD, lo que significa una disminución global de 29.7% con respecto al ejercicio anterior, diferencia que corresponde al ajuste por colocación de fondos en el Programa de Préstamos Personales, que comprende capital base más reinversión de préstamos recuperados. RUBRO 51-REMUNERACIONES. Para la conformación de este rubro se han considerado adicionalmente los elementos siguientes: Renombramiento de la plaza de Encargado de Responsabilidad Social y Convenios a Encargado de Programas de Bienestar Social; incorporación de dos plazas nuevas a Ley de Salarios para suplir apoyo a unidades operativas; incremento salarial a dos plazas (Subgerente y Asistente Ejecutivo de Presidencia y Consejo Directivo); incremento de Dietas de Consejo Directivo a 200.00 USD por sesión. En cuanto al incremento en la Dieta para los Directores propietarios, se aprueba con cinco votos a favor y tres

abstenciones. Las prestaciones sociales otorgadas a Directores y empleados, se detallan en el cuadro siguiente:

No.	DETALLE DE LAS PRESTACIONES SOCIALES A DIRECTORES Y EMPLEADOS	No. DE DIRECTORES Y EMPLEADOS 2019	VALOR ANUAL PRESUPUESTO 2019	DESCRIPCIÓN
1	Evento institucional de diciembre como prestación a los empleados y miembros propietarios del Consejo Directivo, dirigido a favor de sus hijos.	1	\$3,300.00	Esta actividad es costumbre de empresa, como apoyo a los Funcionarios y Empleados que tienen hijos menores de 12 años.
2	Certificado para compra de productos familiares, para los empleados y miembros propietarios del Consejo Directivo.	112	\$50,400.00	Se otorgará un certificado para compra de productos familiares en el mes de diciembre a cada empleado y miembros propietarios del Consejo Directivo, por el valor individual de \$450.00 cada uno.
3	Certificado para compra de productos familiares, para los empleados.	103	\$30,900.00	Se otorgarán \$ 300.00 para compra de productos familiares a los empleados, distribuidos en entregas acordadas por la Administración.
4	Ayuda por fallecimiento de familiares de empleados y miembros propietarios del Consejo Directivo, con probabilidad de 3 casos por año.		\$6,000.00	En casos de fallecimiento de padres, hijos, cónyuge o conviviente legalmente establecido (a) de los Miembros propietarios del Consejo Directivo y Empleados de La Caja, se otorga el valor de \$2,000.00, estimando una probabilidad de 3 casos al año.
5	Ayuda por fallecimiento de empleados y Miembros propietarios del Consejo Directivo. Con probabilidad de uno por año.		\$3,430.00	Apoyo económico en los casos de muerte del empleado y Miembro propietario del Consejo Directivo, se otorgará el valor de \$3,430.00, con una incidencia estimada al año de un caso.
6	Ayuda para anteojos, hasta \$600.00 para los empleados y Miembros propietarios del Consejo Directivo.	112	\$67,200.00	En consideración a que el ISSS no cubre esta prestación, y como una ayuda a los gastos de Salud de los empleados y Miembros Propietarios del Consejo Directivo y parte del grupo familiar, se otorga la ayuda económica para la compra de anteojos, concediéndose para Empleados, miembros de su grupo familiar (Hijos menores de 23 años solteros dependientes, Cónyuge o en su defecto el Conviviente que se encuentre registrado en Recursos Humanos de La Caja, ampliando esta prestación a los padres de los empleados) y Miembros Propietarios del Consejo Directivo. El monto, será de hasta \$600.00.
7	Prestación por daños naturales en las viviendas y reposición de bienes muebles de los empleados y Miembros propietarios del Consejo Directivo, se estiman tres sucesos en el año.		\$6,000.00	Se otorga una prestación de hasta \$2,000.00 por empleado y propietario del Consejo Directivo, dependiendo del daño ocasionado en la vivienda y/o pérdida de los muebles, en el caso del inmueble tiene que ser propiedad o hipoteca del solicitante, y en el caso de los bienes muebles pueden aplicar también los Empleados y Directores que habitan en viviendas de alquiler o familiar.
8	Asignación de calzado como complemento a uniforme de personal	103	\$6,180.00	Se otorga una prestación de \$ 60.00 a cada empleado de la institución en concepto de calzado, como complemento a uniformes de trabajo.
<b>TOTAL DE PRESTACIONES SOCIALES</b>			<b>\$173,610.00</b>	

RUBRO 54-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. En el rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios se han estimado todas las necesidades operativas de las diferentes unidades, y los gastos de funcionamiento institucional tales como: materiales de oficina, servicios básicos, publicidad y promocionales para atención de asegurados, servicios de mantenimientos a bienes, servicios de limpieza y vigilancia; también se consideran recursos para actividades de Bienestar Social utilizados en proyectos tales como: Proyección Social, Medio Ambiente, Género, Participación Ciudadana y Adulto Mayor, esto con la finalidad de llegar a la población objetivo brindando actividades culturales, deportivas y manualidades, capacitaciones y protección del medio ambiente, incrementando la presencia institucional por todo el país, lo que conlleva a mejorar nuestros niveles de ventas de seguros y otorgamiento de préstamos. De igual forma, se asignan recursos para apoyar las actividades educativas de los docentes activos. RUBRO 55-GASTOS FINANCIEROS. Se considera en



este rubro los gastos financieros como póliza de seguro de salud para los empleados y Directores propietarios y su grupo familiar, también se consideran las pólizas de bienes y personas necesarias para la protección de los bienes institucionales, también gastos municipales, comisiones bancarias y comisiones por ventas de seguros. RUBRO 56- PAGOS DE SEGUROS. La estimación del detalle de los Pagos de Seguros que se incorporan en el rubro 56 Transferencias Corrientes, representa parte de la razón de ser institucional, en donde se incorporan las diferentes estimaciones de egresos a cubrir durante el período en todas las modalidades de Seguros ofrecidos a nuestra población objetivo.

TIPOS DE SEGUROS	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA 2019-2018	% DE VARIACIÓN
SEGURO DE VIDA BÁSICO	\$ 291,430.00	\$ 322,285.58	\$ 339,428.00	\$ 349,714.14	\$ 10,286.14	3.0%
RIESGO DE MUERTE	\$ 1,056,330.00	\$ 1,056,285.63	\$ 1,105,142.78	\$ 1,163,714.19	\$ 58,571.41	5.3%
PRESTACIÓN DE PAGO DOBLE	\$ 166,600.00	\$ 166,285.72	\$ 171,142.86	\$ 227,428.57	\$ 56,285.71	32.9%
BENEFICIO 10% GASTOS FUNERARIOS	\$ 76,630.00	\$ 62,342.87	\$ 62,571.43	\$ 65,028.57	\$ 2,457.14	3.9%
BENEFICIO PAGO TRIPLE POR MUERTE ACCIDENTAL	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ -	0.0%
SEGURO DE VIDA OPCIONAL	\$ 1,359,560.00	\$ 1,344,914.22	\$ 1,398,857.07	\$ 1,516,171.33	\$ 117,314.26	8.4%
RIESGO DE MUERTE	\$ 66,860.00	\$ 71,428.58	\$ 73,857.14	\$ 73,286.30	\$ (570.84)	-0.8%
RIESGO POR MUERTE ACCIDENTAL - DOBLE PAGO	\$ 28,570.00	\$ 24,000.01	\$ 9,714.29	\$ 5,714.29	\$ (4,000.00)	-41.2%
RIESGO POR MUERTE ACCIDENTAL - TRIPLE PAGO	\$ -	\$ -	\$ 30,285.71	\$ 7,428.57	\$ (22,857.14)	-75.5%
VALORES DE RESCATE	\$ 1,472,245.00	\$ 1,157,601.32	\$ 1,322,201.47	\$ 1,322,201.00	\$ (0.47)	0.0%
VENCIMIENTO DE POLIZA	\$ 998,060.00	\$ 733,715.22	\$ 1,564,801.42	\$ 1,564,801.00	\$ (0.42)	0.0%
SEGURO DE VIDA DOTAL	\$ 2,565,735.00	\$ 1,986,745.13	\$ 3,000,860.03	\$ 2,973,431.16	\$ (27,428.87)	-0.9%
SEGURO POR SEPELIO	\$ 88,000.00	\$ 105,143.12	\$ 96,000.00	\$ 112,000.28	\$ 16,000.28	16.7%
DEVOLUCIÓN DEL 30% DE LAS CUOTAS APORTADAS A LOS ASEGURADOS QUE CUMPLEN 70 AÑOS	\$ -	\$ -	\$ 391,596.76	\$ 652,661.27	\$ 261,064.51	66.7%
PAGO SEGURO DE DEUDA CONSIDERANDO UN DESEMBOLSO DE \$10,000 TOMANDO EN CUENTA PROYECCIÓN DEL ESTUDIO ACTUARIAL = 8 CASOS	\$ -	\$ -	\$ 81,243.00	\$ 200,000.00	\$ 118,757.00	146.2%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 4,304,725.00</b>	<b>\$ 3,759,088.05</b>	<b>\$ 5,307,984.86</b>	<b>\$ 5,803,978.18</b>	<b>\$ 495,993.32</b>	<b>9.3%</b>

Los pagos de seguros estimados en el Plan de Trabajo del año 2019 de la Unidad de Seguros, han sido calculados con base a la probabilidad de pago de acuerdo al comportamiento de los reclamos de períodos anteriores, incrementado el presupuesto 2019 en 9.3% con respecto al año anterior, diferencia principalmente debido al incremento de devoluciones en Seguro Dotal por vencimientos masivos que ocurren cada 5 años y por devoluciones del 30% de los aportes de cuotas de Seguro de Vida Opcional a los asegurados que cumplen 70 años, originado por las modificaciones a la Ley de La Caja, así como los seguros de deuda establecidos para el programa de préstamos. RUBRO 61 INVERSIONES EN ACTIVO FIJO. La composición del rubro 61 Inversiones en Activo Fijo en su mayoría, la asignación de recursos va dirigida a la compra de equipo informático y software, mobiliario,

maquinaria y equipo, destinados a la adecuación de las oficinas por nuevas atenciones a asegurados. A continuación el detalle:

COD. PRES	NOMBRE UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	UN.	VALOR TOTAL
61101	Proy.Social	MUEBLE PARA COMPUTADORA	\$ 300.00	1	\$ 300.00
61101	Logística	ARCHIVOS DE ALTA DENSIDAD	\$ 19,000.00	1	\$ 19,000.00
61101	Préstamos	ESCRITORIOS	\$ 300.00	4	\$ 1,200.00
61101	Préstamos	ARCHIVERO 4 GAVETAS TAMAÑO OFICIO	\$ 300.00	6	\$ 1,800.00
61101	Contabilidad	SILLA EJECUTIVA ERGONOMICA	\$ 200.00	1	\$ 200.00
61101	Presupuesto	SILLA EJECUTIVA ERGONOMICA	\$ 200.00	1	\$ 200.00
61101	Comercialización	MESAS PLEGABLES DE POLIETILENO	\$ 90.00	7	\$ 630.00
61101	Comercialización	SILLAS PLEGABLES DE POLIETILENO CON ESTRUCTURA METALICA	\$ 60.00	15	\$ 900.00
61101	Operaciones	ESCALERA DE TRES PELDAÑOS	\$ 125.00	1	\$ 125.00
61102	Logística	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 3,500.00	5	\$ 17,500.00
61104	UTI	COMPUTADORAS	\$ 1,250.00	8	\$ 10,000.00
61104	UTI	UPS 750va.	\$ 90.00	8	\$ 720.00
61104	UTI	PROYECTOR	\$ 3,500.00	1	\$ 3,500.00
61104	UTI	IMPRESORES MATRICIALES	\$ 400.00	4	\$ 1,600.00
61104	UTI	SERVIDOR DE APLICACIONES	\$ 11,000.00	1	\$ 11,000.00
61104	UTI	SERVIDOR DE BASE DE DATOS	\$ 11,000.00	1	\$ 11,000.00
61104	Préstamos	IMPRESORES LASER MULTIFUNCIONALES	\$ 800.00	5	\$ 4,000.00
61104	Tesorería	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	\$ 1,800.00	1	\$ 1,800.00
61104	Operaciones	IMPRESORES MATRICIALES	\$ 400.00	4	\$ 1,600.00
61104	Comercialización	IMPRESOR MATRICIAL	\$ 400.00	1	\$ 400.00
61104	Comercialización	IMPRESORES PVC	\$ 2,000.00	2	\$ 4,000.00
61201	Logística	TERRENOS	\$ 1,000.00	1	\$ 1,000.00
61403	UTI	EQUIPO DE ADMINISTRACION (FIREWALL)	\$ 8,000.00	1	\$ 8,000.00
61403	UTI	ACCES POINT	\$ 900.00	2	\$ 1,800.00
61403	UTI	EQUIPO DE SEGURIDAD DE APLICACIONES (FIREWALL)	\$ 10,000.00	1	\$ 10,000.00
61403	UTI	EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL)	\$ 1,200.00	1	\$ 1,200.00
61403	UTI	LICENCIA DE BASE DE DATOS SQL SERVER	\$ 8,000.00	1	\$ 8,000.00
61403	UTI	LICENCIAS DE MAGIC XPA	\$ 10,000.00	1	\$ 10,000.00
		<b>TOTAL</b>			<b>\$ 131,475.00</b>

**RUBRO 63 INVERSIONES FINANCIERAS.** Este lleva una disminución de 13,022,735.00 USD con respecto al año anterior, debido principalmente al ajuste de los recursos disponibles para la implementación del Programa de Préstamos Personales y corresponde a los montos destinados como capital de inversión para el ejercicio 2019. Analizado y discutido el punto al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación del año 2019, por VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS 00/100 USD (29,332,300.00 USD), ratificando el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de once asegurados fallecidos. Además, se presenta el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 5 de enero al 26 de julio de 2018, y el total



general de beneficiarios y pagos de seguros al 10 de agosto del mismo año. A continuación se presenta el detalle: "\*\*\*\*\*"

PERIODO DEL 27 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2018					
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS				
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL
Total de beneficiarios y pagos de seguros al 16 de agosto de 2018	26	\$19,817.14	\$31,162.80	\$1,106.96	\$2,742.88
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 5 de enero al 26 de julio de 2018	396	\$190,817.14	\$522,814.80	\$7,261.76	\$29,714.28
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 16 de agosto de 2018	422	\$210,634.28	\$553,977.60	\$8,368.72	\$32,457.16

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de tres asegurados fallecidos conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo la propuesta de continuar en los Bancos G y T Continental y Banco Promerica las inversiones que vencen en éstos, el 17 al 18 de agosto del año 2018, por ser estos bancos los que ofrecen la mejor tasa y que no presentan riesgo en las inversiones, según publicación del Banco Central de Reserva vigente del 15 al 21 de agosto del año en curso. A continuación el detalle:

**PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 17 AL 18 DE AGOSTO DE 2018**  
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 15 AL 21 DE AGOSTO DE 2018)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES						PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	DE	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
17/08/2018		G&T CONTINENTAL	180 DIAS	4.25%	\$624,000.00	G&T CONTINENTAL	360 DIAS	4.44%	\$624,000.00
18/08/2018		PROMERICA	180 DIAS	4.25%	\$115,000.00	PROMERICA	360 DIAS	4.44%	\$115,000.00
18/08/2018		G&T CONTINENTAL	180 DIAS	4.25%	\$100,000.00	G&T CONTINENTAL	360 DIAS	4.44%	\$100,000.00
<b>TOTALES</b>					<b>\$839,000.00</b>	<b>TOTALES</b>			<b>\$839,000.00</b>

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de inversiones de acuerdo al detalle antes presentado. **5.b.3 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES**

**DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, y habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos No. 2, presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de 19 solicitudes:

**NÓMINA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No.2**

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

\$79,662.03

**NÓMINA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No.2**

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

\$127,921.78

La Gerente interina en relación a las solicitudes de préstamos, informa al Consejo Directivo que por motivos de fuerza mayor el Comité de Créditos No.1 no pudo realizar



el análisis correspondiente de los expedientes recibidos; por lo que el Comité de Créditos No.2 analizó los expedientes remitidos al Comité de Créditos No.1. Dicha disposición se realizó en coordinación con la Gerencia Interina y con el Coordinador del Comité de Créditos No.2, acordándose verbalmente que en la próxima sesión del Consejo Directivo, el Comité de Créditos No.1 presentará los expedientes remitidos a ambos Comités. El monto total de los diecinueve préstamos solicitados para consolidación de deudas, es de doscientos siete mil quinientos ochenta y tres 81/100 (\$207,583.81USD). El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja **ACUERDA:** Aprobar el monto, la tasa y el plazo de las diecinueve solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de doscientos siete mil quinientos ochenta y tres 81/100 (\$207,583.81USD).

**5.b.4 SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COORDINADORA DEL COMITÉ DE CRÉDITOS NO 1, Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS COORDINADORES SUCESORES.** La Lic. Roxana Minet Alarcón Macal, expresa al Consejo Directivo que considerando su nombramiento como Gerente Interina, por medio del punto 5.a.2, del Acta No. 78, de fecha 10 de agosto del año 2018, y sobre la base de las opiniones de los miembros del Consejo Directivo efectuados en esta misma sesión, en la que se concluyó la conveniencia de dejar sin efecto su nombramiento como Coordinadora Propietaria del Comité de Créditos No.1, en vista que puede afectar el tiempo que le dedica su participación en el referido Comité, en el cumplimiento de sus metas y funciones propias del puesto de trabajo como Gerente interina, además de estar inmersa en otras actividades de mejoras de La Caja, solicita al Consejo Directivo dejar sin efecto su nombramiento como Coordinadora Propietaria del Comité de Créditos No.1, establecido en el punto 5.b.5, del Acta No 39, de fecha 20 de octubre de 2017, y propone nombrar a la Coordinadora Suplente del referido Comité, Lic. Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe de la UFI, como Coordinadora Propietaria, y como Coordinador Suplente al Licenciado Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo: Dejar sin efecto su nombramiento como Coordinadora Propietaria del Comité de Créditos No 1, establecido en el acuerdo antes mencionado, y nombrar en sustitución de su persona a la Licda. Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, como Coordinadora Propietaria del Comité de Créditos No. 1, además, nombrar al Licenciado Raúl Ernesto Calderón Sánchez, como Coordinador Suplente del mismo Comité, en sustitución de la Lic. Cecilia Beatriz Soriano, a partir del 16 de agosto del año 2018, y ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Dejar sin efecto el nombramiento de la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, como Coordinadora Propietaria del Comité de Créditos No.1, establecido en el punto 5.b.5, del Acta No 39, de fecha 20 de octubre de 2017, y nombrar en su lugar a la Lic. Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, como Coordinadora Propietaria del Comité de Créditos No. 1.

Además, nombrar al Licenciado Raúl Ernesto Calderón Sánchez, como Coordinador Suplente del Comité de Créditos No.1, ambas sustituciones a partir del 16 de agosto del año 2018, ratificando el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia solicita y propone a la Administración lo siguiente: 1. Presentar un informe sobre las solicitudes de préstamos pendientes de análisis. 2. Propone que se realice una prueba piloto para crear un Comité de Créditos Regional en Santa Ana, proponiendo la conformación del mismo con los siguientes empleados: Joel Isaí Ortiz Pimentel, Encargado de la Agencia de Santa Ana, Rubén Otoniel Linares Santis, Analista de Préstamos y Roxana Yaneth Flores Martínez, Encargada del Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana Ad honorem. 3. Solicita a la Administración para que en conjunto con el Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, se presente una propuesta para la conformación de Comités de Créditos Regionales, con el objetivo de descentralizar el trabajo de análisis de las solicitudes de préstamos. 4. Viabilizar las solicitudes de préstamos de los asegurados, y que se aplique las sanciones correspondientes a quienes no acaten los acuerdos del Consejo Directivo. 5. Pide a la Administración que se comunique al personal que las instrucciones del Consejo Directivo son para cumplirlas y no para valorarlas. 6. Solicita a la Administración hacer un análisis con base a la Ley pertinente, para poder solventar los casos de los asegurados que están pensionados o por pensionarse. Al respecto la Gerente interina toma nota de lo solicitado por el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **6.2. LICENCIADO LUIS ALONSO REYES BENÍTEZ.** Propone que se establezcan prestaciones adicionales a los préstamos, a los pensionados docentes y administrativos asegurados con La Caja Mutual, sin tomar en cuenta la edad y mientras vivan. **PUNTO SIETE** Varios: **ROMANO I. SOLICITUD PARA CAMBIO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN DERECHO PROCESAL CIVIL Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y PARA EL PRESIDENTE DE LA CAJA.** Considerando que el contrato de servicios profesionales de Asesoría Jurídica en Derecho Procesal Civil y Derecho Administrativo para el Consejo Directivo y para el Presidente de La Caja, a favor del Lic. Osiris Jonatán Henríquez Romero, tenía asignado como administrador de Contrato, según acuerdo del Consejo Directivo del Acta No 72, punto 6.1 de fecha 14 de junio del año 2018, al Licenciado Luis Alonso López en calidad de Gerente de La Caja, quien dejó de laborar a partir del 8 de agosto del año 2018, por lo que la Gerente interina propone al Consejo Directivo, sustituir al licenciado Luis Alonso López, Administrador del Contrato en referencia, por el Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, tomando en cuenta que las actividades que realiza el Lic. Henríquez Romero, son eminentemente del área jurídica, requeridos por el Consejo Directivo y la Presidencia de La Caja. Por lo antes expuesto



la Gerente interina solicita al Consejo Directivo: Dejar sin efecto, el nombramiento del Lic. Luis Alonso López como Administrador del contrato de servicios profesionales de asesoría jurídica en Derecho Procesal Civil y Derecho Administrativo para el Consejo Directivo y para el Presidente de La Caja, quien fue nombrado mediante el acuerdo del Acta No 72, punto 6.1 de fecha 14 de junio de 2018. También, nombrar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Presidente de La Caja, en sustitución del Lic. Luis Alonso López, como Administrador del contrato de servicios profesionales de Asesoría Jurídica en Derecho Procesal Civil y Derecho Administrativo para el Consejo Directivo y para el Presidente de La Caja a partir de la fecha de la renuncia interpuesta por el Lic. Luis López, siendo el 8 de agosto del año 2018, con el objeto de darle continuidad a las funciones encomendadas en la Ley LACAP a los Administradores de Contrato, y ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. Discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Dejar sin efecto, el nombramiento del Lic. Luis Alonso López como Administrador del contrato de servicios profesionales de asesoría jurídica en Derecho Procesal Civil y Derecho Administrativo para el Consejo Directivo y para el Presidente de La Caja. Nombrar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, como Administrador del contrato de servicios profesionales de Asesoría Jurídica en Derecho Procesal Civil y Derecho Administrativo para el Consejo Directivo y para el Presidente de La Caja, a partir del 8 de agosto del año 2018, ratificando el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **ROMANO II. CONVOCATORIA:** El Presidente convoca a los señores directores para el día viernes veinticuatro de agosto del año dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes veinticuatro de agosto del año dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las quince horas y cincuenta y cinco minutos de su fecha.

Lic. José María Sandoval Vásquez  
Presidente

Prof. Elías de Jesús Soto Deras  
Director Propietario por el Ministerio de  
Educación

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo  
Directora Propietaria por la  
Secretaría Técnica y de Planificación  
de la Presidencia de la República.

Pasan firmas...

Lic. Luis Mario Martínez Recinos  
Director Propietario por el Ministerio de  
Educación

**Ausente por motivos de salud**

Lic. Juan Francisco Barahona Quezada  
Director Propietario por el Ministerio de  
Hacienda

Lic. Luis Alonso Reyes Benitez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
Ministerio de Educación

Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del Ministerio  
Educación

Lic. Amadeo de Jesús López  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del Ministerio de  
Educación

Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del Ministerio  
de Educación

Lic. Roxana Minet Alarcón Macal  
Gerente interina